

**DECRETO EXENTO N°2093.-**

**ID DOC. N°532753.-**

**DECLARESE CONFORMACIÓN CONSEJO  
COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA  
SOCIEDAD CIVIL DE RIO BUENO,  
REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES  
FUNCIONALES PERIODO 2024-2028.**

**RÍO BUENO, 03 de Junio año 2024.-**

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración de Estado.
3. Las facultades conferidas a la Srta. alcaldesa en los Artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. La Sentencia de Calificación y Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del XIV Región de Los Ríos, Rol N.º 3669-2021 que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
5. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, periodo 2021-2024, de fecha 28 de junio del 2021.
6. Decreto Alcaldicio N.º 232, de fecha 29 de junio del 2021 que deja constancia que la alcaldesa de la comuna de Río Bueno, asume sus funciones el 28 de junio del 2021 y por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
7. Y demás normativa legal pertinente.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo dispuesto en la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
2. Decreto Exento N°2344 de fecha 27 de julio año 2023, que convoca a Participar en Proceso Eleccionario Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC).
3. Decreto Exento N°1958 de fecha 23 de mayo año 2024, que nombra miembros mesa de sufragio y fecha de elección Cosoc, periodo 2024-2028 para Estamento Territorial, Funcional y de Interés Público, el día 28 de mayo 2024.
4. Acta de Escrutinio de fecha 28 de mayo 2024 en donde se informa el no cumplimiento a lo establecido en el art. 20 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Río Bueno. Por tanto, se estipula como fecha del Segundo Llamado a la Elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Río Bueno para el Estamento de Organizaciones Funcionales, el día viernes 31 de mayo desde las 09:30 a las 11:30 horas en primer piso de la Municipalidad, ubicado en calle Comercio N°603, comuna de Río Bueno.
5. Decreto Exento N°2071 de fecha 30 de mayo 2024 que declara Desierta Conformación Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Río Bueno 2024-2028, para Estamento Funcional, y Llama a nueva elección del estamento en un plazo no superior a tres días siguientes a la fecha de la elección inicial, de acuerdo a lo estipulado en el art. 20 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Río Bueno.

6. Decreto Exento N°2058 de fecha 30 de mayo año 2024, que Nombra Miembros Mesas Sufragio y Designa Fecha Elección Cosoc Periodo 2024-2028, Segundo llamado para Estamento Funcional.
7. Acta de Escrutinio Proceso Elección Organizaciones Funcionales de fecha 31 de mayo año 2024, en dónde se informa los candidatos elegidos como representantes titulares del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Río Bueno, periodo 2024-2028 para el Estamento Funcional.

**DECRETO:**

1. **DECLARESE**, la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en la comuna de Río Bueno, periodo 2024-2028, quedando conformado por los siguientes Consejeros Representantes de Organizaciones Funcionales:

**TITULARES:**

Nombre	Organización
Benito Antonio Cifuentes Lagos	Comité Agua Potable Rural Santa Isabel
María Iris Queulo Huenulaf	Comité Adelanto Villa Don Ernesto
María Sonia Silva Martínez	Comité Adulto Mayor 21 de Mayo
Nieves María Ortega Poblete	Comité Adulto Mayor El Regazo

2. **CITASE**, para la constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Río Bueno a los titulares señalados precedentemente, para el día lunes 24 de junio año 2024 a las 09:30 horas en Sala de Exposiciones, ubicada en calle Pedro Lagos N°370, comuna de Río Bueno.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE**, en la página web de la Municipalidad de Río Bueno.



**ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

CASP/AMRP/gaqa  
Distribución:  
- Secretaría Municipal  
- C.c Dirección de Desarrollo Comunitario



**CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ**  
**ALCALDESA**

**ACTA PROCESO ELECCION DE REPRESENTANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES**  
**DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) RIO BUENO**  
**PERIODO 2024-2028**  
**ESTAMENTO FUNCIONAL.**

En Río Bueno, conforme al Decreto Exento N°2058 de fecha 30 de mayo año 2024, siendo las 09:00 horas, del 31 de mayo de 2024, en primer piso de la Municipalidad, ubicada en calle Comercio N°603 comuna de Río Bueno, en base al padrón electoral definitivo, se procede a dar inicio al proceso de elección COSOC periodo 2024-2028, para el Estamento Organizaciones Funcionales:

- 1.- Constitución Colegio Electoral**
- 2.- Miembros mesa de sufragio**
- 3.- Constitución de Mesa**
- 4.- Escrutinios**

1. Constitución Colegio Electoral: siendo las 09:00 horas, con un total de 144 representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales vigentes válidamente convocadas, se constituye el colegio electoral.
2. Decreto Exento N° 2058 de fecha 30.05.2024, el cual nombra miembros Mesas Sufragio y designa fecha Elección Cosoc Periodo 2024-2028, Segundo Llamado.
3. Constitución de mesa: siendo las 09:00 horas se constituye la mesa de votación Organizaciones Funcionales.
4. Candidatos:

Nombre	Cedula De Identidad	Organización
Nieves María Ortega Poblete	██████████	Comité Adulto Mayor El Regazo
María Sonia Silva Martínez	██████████	Comité Adulto Mayor 21 De Mayo
Myriam Rosa Ramírez Ulloa	██████████	Comité Adulto Mayor Renaciendo

Miriam Del Río Méndez	██████████	Comité Adulto Mayor Puertas Abiertas
Benito Antonio Cifuentes Lagos	██████████	Comité Agua Potable Rural Santa Isabel
María Iris Queulo Huenulaf	██████████	Comité De Adelanto Villa Don Ernesto

5. Habiéndose realizado el llamado a viva voz se cierra el proceso eleccionario.
6. Habiendo concluido el proceso de votación a las 12:05 horas, se procede a realizar el recuento de votos.
7. Realizado el recuento de los votos se han obtenido los siguientes resultados:

Nombre	Organización	Número de Votos
Benito Antonio Cifuentes Lagos	Comité Agua Potable Rural Santa Isabel	8
María Iris Queulo Huenulaf	Comité Adelanto Villa Don Ernesto	4
María Sonia Silva Martínez	Comité Adulto Mayor 21 de Mayo	2
Nieves María Ortega Poblete	Comité Adulto Mayor El Regazo	1
Mirian del Río Méndez	Comité Adulto Mayor Puertas Abiertas	0
Myriam Rosa Ramírez Ulloa	Comité Adulto Mayor Renaciendo	0

**8.- Candidatos Electos:** Conforme a resultados del escrutinio, ordenados por la suma de votos, los candidatos elegidos como representantes titulares del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Río Bueno, periodo 2024-2028 para el Estamento Funcional son:

**TITULARES:**

Nombre	Organización
Benito Antonio Cifuentes Lagos	Comité Agua Potable Rural Santa Isabel
María Iris Queulo Huenulaf	Comité Adelanto Villa Don Ernesto
María Sonia Silva Martínez	Comité Adulto Mayor 21 de Mayo

Nieves María Ortega Poblete

Comité Adulto Mayor El Regazo

Siendo las 12:40 horas de da por concluido el proceso de elección de los representantes del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Río Bueno, correspondiente a las Organizaciones Comunitarias Funcionales, por el periodo 2024-2028, se procede a la firma del acta en señal de conformidad.



**ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO BUENO**